



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 3

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 3

16 de abril de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria Nº 3

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas

En la ciudad de San Luis, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice: , el señor presidente, **diputado Julio César Vallejo**, dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor Vallejo: Señores diputados con la presencia de 30 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente invito a la diputada Arrieta, Alicia Susana; representante del

Departamento Dupuy, a izar el pabellón nacional.

Señor Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 16 de abril de 2008.

SUMARIO

3º SESIÓN ORDINARIA - 3º REUNIÓN 16 DE ABRIL DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores

1 - Nota Nº 22-HCS-08 (09-04-08), adjunta proyecto de ley con media sanción referido a: “Reestructuración de Centros Técnicos de Apoyo al Aprendizaje (CETTAP)”. Expediente Nº 005 folio 068 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

b) De Otras Instituciones:

1 - Oficio Nº 1006 (09-04-08), de la señora Carina Inés Gregoraschuk Juez Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional Nº 3 - 1º Circunscripción Judicial referida a: Autos caratulados “López Guillermo Av. Robo calificado de automotor con uso de armas”. (MdE 124 F 148 Letra “G”/08). Expediente interno Nº 021 folio 138 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota Nº 309 DdP-08 (08-04-08), del señor José Luís Goti coordinador general Defensoría del Pueblo San Luis referida a: Eleva para su conocimiento fotocopia de Resolución Nº 012-DdP-08, mediante la cual convoca a certámen denominado “Testimonios del Tiempo”. (MdE 120 F 147 Letra “G”/08). Expediente interno Nº 022 folio 138 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (03-04-08), de la señora Mirtha Andrea Medina secretaria legislativa Concejo Deliberante Villa Mercedes referida a: Pone en conocimiento declaración Nº 0399-D/2008, la cual solicita a la señora presidente de la Nación convoque a las entidades del sector agropecuario con el fin de superar la situación que vive el país. (MdE 118 F 147 Letra “M”/08).

Expediente interno N° 023 folio 139 año 2008.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (07-04-08), del señor Luís Guillermo Zabala diputado provincial presidente del bloque Partido Justicialista referida a: Comunica autoridades del bloque Partido Justicialista (MdE 101 F 145 Letra "Z"/08). Expediente interno N° 020 folio 138 año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N (14-04-08), del señor Luís Guillermo Zabala diputado provincial presidente del bloque Partido Justicialista referida a: Comunica fecha, hora y lugar de reunión del bloque Partido Justicialista. (MdE 134 F 149 Letra "Z"/08). Expediente interno N° 024 folio 139 año 2008. (Kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Crea una comisión de análisis, diagnóstico y propuestas para el fortalecimiento institucional de la provincia de San Luis. Expediente N° 006 folio 069 año 2008. (mel)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamento del señor diputado autor Nilo Vilchez, Augusto Quiroga, Alicia Arrieta, Horacio Rubén Vivas, del bloque Frente Justicialista, referido a: Adjudicación de tierras fiscales de Villa Larca, departamento Chacabuco. Expediente N° 007 folio 069 año 2008. (alg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE RESOLUCION:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Juan José Laborda Ibarra, Mónica B. Rutti, Héctor Antonio Casal, Ana María

Nicoletti, Héctor Carlos Berro, Eduardo M. Gargiulo, del bloque Juntos por San Luis, referido a: Crear en su ámbito interno y mediante la reforma del artículo 50 ("undécimo") del reglamento interno de ésta Cámara, la COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE DERECHO A LA INFORMACIÓN. Expediente N° 012 folio 915 año 2008. (alg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GERNERAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Julio Saúl Braverman, Hugo Oscar Saá, Patricia Norma Gatica y Julio César Vallejo, del bloque Frente Justicialista, referido a: Repudiar todos los ataques a la libertad de prensa y expresión. Expediente N° 009 folio 914 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamentos del señor diputado autor Julio César Vallejo, Andrés Vallone, Maby Bertello, Hugo Oscar Saá y María Rosa Torres, del bloque Frente Justicialista referido a: Declarar de interés legislativo el encuentro sobre salud mental y capital social que se llevará a cabo el día lunes 28 de abril de 2008. Expediente N° 010 folio 914 año 2008. (alg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3 - Con fundamentos del señor diputado autor Julio César Vallejo, Hugo Oscar Saá, Maby Bertello, María Rosa Torres y Lydia Ruiz de Miranda, del bloque Frente Justicialista, referido a: Declárese la preocupación de la Cámara de Diputados por los hechos de violencia que vienen manifestándose en los establecimientos educativos provinciales. Expediente N° 011 folio 914 año 2008. (alg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- LICENCIAS:

SESIÓN

MOCIONES
Tratamiento del Romano IV
Puntos 1 y 3

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone, presidente del bloque Frente Justicialista, a los efectos de manifestar las solicitudes.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de los romanos IV - punto 1, se trata de un proyecto de declaración para repudiar los ataques a la libertad de prensa y expresión en la República Argentina, a través del intento de la creación de un "Observatorio" por parte del Gobierno Nacional. Y, en el mismo romano IV - punto 3, es un proyecto también de declaración, para declarar la preocupación de la Cámara de Diputados de la provincia, por los hechos de violencia que se vienen manifestando en los establecimientos educativos de la República Argentina.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, si ningún otro señor diputado va a solicitar otro tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3
Romano IV - Punto 1

Señor Vallejo: Vamos a dar la palabra al diputado Andrés Vallone para que de las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del romano IV, - punto 1 y IV, - punto 3.

Señor Vallone: Bien, para dar las razones de urgencia del romano IV, punto 1, lo va a hacer el miembro informante, el diputado Julio Braverman, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra en consecuencia, el diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias señor presidente, las razones que motivan el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, se deben al estupor que ha causado en la República, en los medios de comunicación, en el periodismo y en los defensores de la libertad de prensa y expresión, la novedad del reflotamiento de un observatorio de medios como lo está denominando el Gobierno de la Nación, y que vulnera a nuestro entender, el derecho a la libertad de prensa sin censura previa, y vulnera uno de los pilares fundamentales de la convivencia democrática y los cimientos propios de la República.

Es un tema que está instalado profundamente en todos los medios de comunicación del país, medios gráficos, medios televisivos, medios radiales; y esto amerita que este cuerpo tome cartas en el asunto y lo debata profundamente. Gracias señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Si ningún otro diputado se va a manifestar al respecto, ponemos a consideración de los señores diputados, el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por 28 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3
Romano IV - Punto 3

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone para dar las razones de urgencia del romano IV, punto 3.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, las razones de urgencia de este proyecto de declaración, tienen que ver o están fundamentadas, en los hechos de violencia que día a día reflejan los medios de comunicación y que ocurren en los diferentes establecimientos

educativos de los distintos distritos del país, y atento a que este proyecto tiene contemplado en el artículo 2º la invitación a esta Cámara de Diputados, de la señora Ministra de Educación de la provincia, para que informe cual es la situación, en relación a este tema en la provincia de San Luis, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 3. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Si no hay más pedidos de tratamiento vamos a tratar el tema, el romano IV, punto 1...

Señora Nicoletti: Señor presidente, para pedir un tratamiento.

Señor Vallejo: Ya hemos pasado el pedido de solicitud.

Señora Nicoletti: Pero no se sintió el timbre, por eso es que no veníamos.

Señor Vallone: Son las once menos cuarto presidente, tiene horario la sesión.

Señor Vallejo: Creo que no anda el timbre, disculpe. Hemos pasado el horario, vamos a seguir con el tratamiento de la sesión.

TRATAMIENTO PUNTO 4

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Julio Braverman para entrar en el tratamiento del romano IV, punto 1.

Señor Braverman: Gracias señor presidente. Con su autorización voy a leer el proyecto de declaración de este bloque, que se titula: La libertad de prensa es la piedra fundamental de la democracia y del sistema republicano de gobierno.

El gobierno nacional ha reflatado la intención de poner en juego la libertad de prensa, pretendiendo concentrar en la órbita de la Jefatura de Gabinete, un observatorio de medios, cuya función, junto al COMFER, el INADI y la facultad de comunicación social de la UBA, no ha sido explicitada.

Esto significará, tras el barniz con el que se lo ha presentado, que el estado nacional ponga en el microscopio kirchnerista, y con la excusa pueril de la antidiscriminación, a toda la prensa nacional, a los periodistas, y en definitiva a la libertad de expresión.

De prosperar esta iniciativa autoritaria, para la cual se han previsto importantes fondos presupuestarios, numerosos espías, probablemente agentes de la SIDE, se dedicarán a informar sobre el pensamiento de la oposición política al pensamiento único que pretende imponer el matrimonio gobernante.

La libertad de prensa, la libertad de publicar sin censura las ideas, y en definitiva la libertad de pensamiento, todas consagradas constitucionalmente, serán vulneradas, por este engendro represivo, disfrazado de organismo al servicio de los derechos humanos.

Es inaceptable en la república, que la presidente de todos los argentinos, demonice en un acto partidario a un artista talentoso como Hermenegildo Sábat, y acusándolo de golpista mediático, lo ponga en la mira de cualquier fanático, que a las órdenes de cualquier patota pueda ser víctima de los deseos irracionales de acallar las voces valientes de la oposición a un modelo político hegemónico.

Es inaceptable que desde la Jefatura de Gabinete, se presione a los medios de prensa, indicándoles qué voces deben defender, y qué voces deben acallar, como ha sucedido con la entrevista que le hiciera el diario "La Nación" al doctor Alberto Rodríguez Saa, y que ese matutino no ha publicado, tal como lo ha denunciado públicamente el gobernador de San Luis, y el senador nacional Adolfo Rodríguez Saa en la sesión del Senado Nacional del 9 de abril.

Los numerosos observatorios de medios que funcionan en el mundo entero, responden a la sociedad civil, a asociaciones de periodistas, o a organizaciones no gubernamentales. Un observatorio es manos del Gobierno Nacional significa un atropello a la democracia y a la libertad.

Voy a leer el pedido concreto, y dice así: Por ello, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis declara: Artículo 1º: Repudiar todos los ataques a la libertad de prensa y expresión. Artículo 2º: Instar al Gobierno Nacional a disolver el observatorio de medios de comunicación. Artículo 3º: Enviar copia de la presente declaración a la presidente de la Nación y a ambas Cámaras Legislativas. Artículo 4º: De forma.

Señor presidente, también con su autorización voy a leer dos artículos de nuestra "Carta Magna", la Constitución Nacional.

El Artículo 32º dice taxativamente: El congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal. Significa que no sólo la Jefatura de Gabinete de la nación, sino el Congreso de la nación no pueden dictar ninguna norma que restrinja o menoscabe la libertad de expresión de cualquier ciudadano de la nación.

Y el artículo 14º de nuestra Constitución dice: "Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender."

Vemos, entonces, señor presidente, que este intento, este engendro represivo de este observatorio de medios, que es bienvenido en todo el mundo cuando responde a la sociedad civil, a los profesionales o a organizaciones no

gubernamentales, en manos del gobierno nacional, encima enterándonos que hace dos años que funciona, pone en riesgo la libertad de expresión en la república, somete a toda la nacionalidad, a todo el pueblo de la Argentina, especialmente a los periodistas, a los profesionales y a los medios, los expone a un riguroso control, por eso el proyecto de declaración habla del microscopio kirchnerista.

Ahora el gobierno nacional quiere saber qué piensan los periodistas, qué dicen, cómo escriben, si publican o si no publican, y presionar a los medios para decidir qué debe ser publicado y qué no debe ser publicado.

Fijémonos que esta problemática se acaba de instalar cuando en la república se plantea un conflicto sectorial entre los intereses del campo argentino y el proyecto político del gobierno nacional. En cuanto los medios de prensa comienzan a reflexionar y a manifestar sus puntos de vista, sus opiniones sobre este conflicto, aparece esta problemática de este observatorio de medios, que va a estar nada más ni nada menos que bajo la Jefatura de Gabinete, bajo la mano de Alberto Fernández, que ha concentrado otros organismos respetables, por ejemplo, el INADI, y lo intenta someter bajo su jurisdicción para controlar la libertad de prensa en la Argentina.

Por eso, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de declaración, y su remisión al gobierno de la nación, instándolo a que desista con el intento de controlar a la prensa. Muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

MOCION-
Reformular el Artículo 2º y Agregar un
Artículo 3º al proyecto

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Gracias, señor presidente. ¡Qué bueno, señor presidente! Notar en el bloque oficialista del Frente Justicialista de esta Cámara de Diputados su preocupación por la libertad de prensa ¡Qué bueno! Digo, porque la libertad de prensa y la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales que más ausentes están en la provincia de San Luis.

Alabamos en los señores diputados oficialistas esa inquietud para encauzar el rumbo del estado en lo que hace al respeto de las libertades fundamentales; pero nos encantaría, señor presidente, que esa preocupación del bloque oficialista llegara también al marco de la provincia de San Luis y no solamente al Estado Nacional. En esta provincia de San Luis, en donde falta totalmente la libertad de prensa y totalmente la libertad de expresión, es bueno que empecemos a hablar de eso.

Yo recuerdo, señor presidente, hace muchos años atrás, antes que llegara al poder el actual oficialismo que detenta el poder político, en la provincia de San Luis había cuatro diarios de circulación provincial, hoy, señor presidente, hay uno solo y en manos del poder político de la provincia de San Luis. Yo recuerdo, señor presidente, hace muchos años atrás, incluso en los tiempos de la dictadura, que el canal oficial de televisión tenía más libertad de expresión que la que tiene ahora.

Por eso propongo, señor presidente, antes que me toquen la campana porque están llegando los cinco minutos reclamados por el señor diputado Vallone; por eso, señor presidente, en lo que respecta a este bloque, vamos a participar en la elaboración de este proyecto de declaración...

Señor Vallejo: Diputado Estrada Dubor: le quería aclarar algo. Estamos en el tratamiento, así que tiene más de cinco minutos, así que dispone; a no ser que el diputado Vallone le marque que tiene cinco minutos, ya eso...

Señor Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, me va interiorizando en el manejo del reglamento.

Estamos de acuerdo en algunas de las partes resolutivas, de la parte del articulado de la declaración. Yo pediría, yo haría una moción, señor presidente, reformular el artículo 2º, que quedaría redactado, según esta moción, así:

“Instar al Gobierno Nacional a reformular el observatorio de medios de comunicación, con participación decisiva de organismos de la sociedad civil, asociaciones de periodistas y organizaciones no gubernamentales.”

Y propongo también como moción, señor presidente, agregar un artículo 3º, que diga:

“Instar al gobierno de la provincia de San Luis que respete los derechos constitucionales de prensa y de expresión, y a que no use los bienes del estado con manifiesta parcialidad, en su favor y en favor de su fuerza política.”

Muchas gracias, señor presidente. Por supuesto, el artículo 3º pasaría a ser artículo 4º, y el artículo 4º sería artículo 5º.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señor Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Señor Gargiulo: Gracias, señor presidente. En las últimas semanas ha quedado claro que el observatorio de medios ha pasado a ser el centro de la polémica, como si todos supiéramos de qué se está hablando; y cuando uno no sabe de lo que se está hablando, lo peor que puede hacer es repetir como loro, porque pasa a ser como un necio que repite como un loro.

Decimos esto porque si uno analiza qué es este observatorio de medios, y si lo analiza con interés y con el deseo manifiesto de aprender, se dará cuenta que hace tres años que está funcionando,

tres años, por un decreto del año dos mil cinco; es decir, no es que lo creó ahora esta presidenta para embromar a un grupo periodístico que es crítico hacia los contenidos o las políticas oficiales.

Este observatorio de medios tiene similares organismos en otros países, y fundamentalmente es un espacio interinstitucional, integrado por el Comité Federal de Radio y Difusión (COMFER), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y el Consejo Nacional de la Mujer. Es decir, tres instituciones, por supuesto, oficiales, cuyo principal objetivo es ejercer un seguimiento y análisis sobre el formato y los contenidos de las emisiones de radio y televisión que pudieran incluir cualquier tipo y/o forma de discriminación, difundir las conclusiones sobre los contenidos analizados, y generar un espacio de intercambio con los protagonistas de los medios audiovisuales y responsables de la producción de contenidos, y favorecer la participación de la comunidad en la construcción de alternativas, para el abordaje de la discriminación en medios audiovisuales, entre otros.

Es decir, no tiene absolutamente nada que ver con censura, con libertad de expresión o libertad de prensa, porque censurar algo, es: amonestar, es sancionar por lo que se dice y coartar la libertad de prensa o de expresiones es: impedir que algo se publique, se diga o se emita. En este específico caso, lo que se hace, es un monitoreo de los contenidos emitidos, es decir, primero se emiten y después se controlan. Audiovisuales, con qué objetivo, si uno analiza, lee, estudia, se da cuenta que está todo dirigido a que los contenidos que se emiten por los medios audiovisuales, no constituyan ningún tipo de agravio, de carácter racista, xenófobo, religioso o que pueda herir susceptibilidades dirigidas a algún tipo de características físicas, obesidad, homosexualidad, etc.

Señor Vallejo: Diputado Gargiulo, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Señor Gargiulo: Se la concedo.

Señor Vallejo: Le ha concedido la interrupción. Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Gargiulo. Quería referirme a las expresiones del diputado Gargiulo, diciendo que no se trata de censura. Yo quiero preguntar, si esta caricatura que todos la pueden ver, la caricatura de Hermenegildo Sábat, y la presidente de la nación en un acto público partidario, acusándolo de golpista mediático y sometándolo a la ira de cualquier perturbado que pueda pensar, de que este artista formidable, soldado de las ideas, de la democracia y de la libertad puede estar atentando con este dibujo, con esta caricatura la estabilidad institucional de la república. Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúa en el uso de la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Hablan varios señores diputados a la vez-

Señor Gargiulo: Gracias, gracias, le agrego, le agrego.

Señor Vallejo: Por favor señores diputados, continúe diputado Gargiulo.

Señor Gargiulo: Le explico..., le explico al diputado preopinante, censurar algo...-

Hablan varios señores diputados-

Señor Vallejo: Señores diputados...

Señor Gargiulo: Censurar algo, es impedir que ese algo se manifieste, salga a la luz, por ejemplo, lo que en alguna oportunidad un canal de televisión hizo contra, un programa de televisión, al que se le impidió emitir una entrevista al arrepentido de las coimas en el senado, Mario Pontaquarto, eso es censura previa, se impide que algo se publique, en este

caso específico, las declaraciones que hace la presidenta Cristina Fernández, en contra de una caricatura de un artista, en tal caso, lo que es, es un histeriqueo insoportable, es una verdadera estupidez, que un presidente se ocupe de una caricatura como si fuera un mensaje cuasi-mafioso, realmente a mí me da vergüenza ajena, pero no censura, aclarámoslo. Ahora si vamos a cotejar histeriqueos y mensajes cuasi-mafiosos, tal vez sí haya sido un mensaje cuasi-mafioso haber utilizado la portada del único diario de proyección provincial en manos de la familia gobernante, para publicar una caricatura de cinco integrantes del Superior Tribunal de Justicia en calzoncillos, para apretarlos mafiosamente y forzarlos a renunciar, no tengo ninguna duda, como periodista y como político que esto sí, es un mensaje cuasi-mafioso, porque después de publicarlo en calzoncillos en el diario y, tranquilamente se le puede llegar a poner una bomba en la casa, porque esto es atentar contra la privacidad y el decoro de personas públicas, ejerciendo la máxima magistratura en el Poder Judicial, esto sí, no tengo ninguna duda, que fue un mensaje cuasi-mafioso. Esta caricatura de Hermenegildo Sábat, que a mí me encanta además, a mí me encanta, está muy bien hecha y es muy simbólica, gráfica e informativa; realmente habla muy mal de la presidenta o tiene mal gusto, o es una histérica en tal caso.

Voy a continuar después esta breve digresión. Decía, si uno estudia todo lo que dice, la página de comité federal de radio difusión, en cuya órbita funciona el CONFER, el observatorio y no desde ahora, sino hace tres años. Y observa cuales son los objetivos generales y específicos, y ve cuales son las referencias normativas que forman parte del andamiaje legal que le da sustento, allí se mencionan: La Constitución Nacional, especialmente artículo 75° inciso 22, sobre tratados de derechos humanos; Ley Nacional 2.285 de radio difusión; Ley Nacional 23.592 de actos discriminatorios; Ley Nacional 23.179 de aprobación de convención, sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; código de ética del Consejo Nacional de Autoregulación Publicitaria, CONAR, y código de ética del Foro de Periodismo Argentino, FOPEA, todo un encuadramiento legal.

Se ha expedido en más de mil casos el observatorio, en tres años, más de mil casos.

Les voy a nombrar apenas algunos nada más, a mis colegas, música de patito feo, una novela, la campaña titulada "Gerardo" de la empresa Movistar, el programa Duro de Domar, por el sketch del gato Verdaguer, el programa convicciones de Lucho Avilés, crónica televisión por su cobertura en el mundial de fútbol gay y el reality show la chica FX del canal FOX, vaya que es censurar a los medios independientes, critica al gobierno, novelas, fútbol gay, etc.

Es decir, dejemos de lado entonces, que el observatorio tenga definitivamente la función censoradora y de coercividad que se le está asignando.

No podemos desconocer, sin embargo, que en un contexto de tensión entre el gobierno y los medios de prensa, con carteles en contra de un grupo periodístico en un acto oficial, por supuesto, queda más que evidente, que se reflota la posibilidad de que se utilice, como pantalla, el observatorio para ejercer algún tipo de ataque hacia la libertad de prensa, ataque, embate, llamémosle, lo voy asumir, que se pueda llegar a utilizar el observatorio con esta intencionalidad, cualquiera lo puede sospechar y está en su derecho, por supuesto que está en su derecho, ahora, me pregunto: ¿Es este gobierno que tenemos hace un cuarto de siglo, el más indicado para llevar adelante esta reivindicación de un derecho fundamental del sistema democrático? ... Hago un silencio para que cada uno lo piense, ¿Es el más indicado? No solamente por haber publicado, por supuesto está, este foto montaje, esta caricatura de cinco integrantes del Superior Tribunal de Justicia en 1.995, para apretarlos a renunciar. Sino porque además, en el año

´83, cuando se asumió no se poseía un diario que tiene la tecnología del diario Clarín, como es el de la República, no se poseían radios como se poseen, no se poseía un sistema radiofónico provincial como se tiene, no se tenían canales de cables, amigos de contratistas del estado, como hoy se dispone, y no se utilizaba la pauta oficial para regimentar a los medios independientes como se lo hace hoy y, que lamentablemente también se lo hace a nivel nacional, porque es verdad.

Tampoco se utilizaba el diario para enviar mensajes, a los funcionarios que se portan mal, a los dirigentes políticos opositores, a la iglesia o a cualquier responsable de cualquier institución que por allí ose cuestionar alguna política oficial, se usa el diario oficial como ariete, ¿alguien puede negar esto!, ¿Quién lo puede negar?, si todos sabemos que las órdenes incluso partidarias se bajan por Mesa Cinco los domingos, que es uno de los días que más se lee esa página.

Entonces, yo digo, si tenemos que ser responsables en nuestros actos públicos como legisladores y tenemos que sopesar en la balanza todo, en primer lugar, debemos aclarar que nadie tiene derecho arrogarse la propiedad o el monopolio de la defensa de la libertad de expresión y de prensa, porque es un derecho constitucional, en el cual estamos todos comprometidos.

El bloque Frente por San Luis, ha ido más allá, ha propuesto, y lamentablemente, como no sonó el timbre y no se nos avisó que hoy, casual y sugestivamente, íbamos a ser tan puntuales, no pudimos pedir sobre tablas el tratamiento del proyecto de Resolución, que propone la creación de una comisión de libertad de prensa en el marco de las comisiones de labor parlamentarias, de trabajo parlamentario, como tiene el Senado de la Nación, porque me parece que eso es ir un poco más allá, decir bueno..., este ámbito legislativo va tener una comisión que defiende este derecho fundamental, no lo pudimos proponer sobre tablas, ya pasó a comisión, esperemos encontrar

receptividad para que sea tratado el mismo en las próxima sesión, y poder abordarlo y aprobarlo, creo que va ser también un buen mensaje para la sociedad y la prensa en particular, pero nosotros vamos a, como bloque Frente por San Luis, apoyar una declaración pública en torno a este tema de la libertad de prensa y libertad de expresión, tenemos fundamentos ya redactados, tenemos un articulado que dice el 1° lo siguiente...

Señor Vallejo: Diputado Gargiulo, disculpe, el diputado Vallone le solicita una interrupción.

Señor Gargiulo: En este momento discúlpeme, no...

Señor Vallejo: No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra...

Señor Gargiulo: La honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, manifiesta su absoluto respeto hacia la libertad de expresión y la libertad de prensa, en su más extendida comprensión y repudia cualquier intento de cercenar el derecho de publicar las ideas sin censura previa, a través de cualquier tipo de metodología u organismo, todo lo cual representa uno de los principales valores del sistema democrático.

Artículo 2.- Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Ejecutivo Nacional. Artículo 3.- De forma. Ese es nuestro articulado, con algunos fundamentos, que por supuesto, deberíamos consensuar, insistiendo en que estamos todos, absolutamente de acuerdo, en que defendemos la libertad de expresión, la libertad de prensa, repudiamos cualquier tipo de metodología que atente contra estos derechos fundamentales.

En eso creo, que estamos todos de acuerdo, más allá de..., por supuesto discrepar con algunos fundamentos que se exponen y con el artículo 2° que pretende disolver un organismo, que a nuestro juicio, es absolutamente

necesario, goza de legalidad y de legitimidad, aunque algunos lo hayan puesto, quizás justificadamente, bajo sospecha.

Señor Vallejo: ¿Finalizó, diputado?

Señor Gargiulo: Sí señor.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Habiéndose manifestado los presidentes de bloques, con representación parlamentaria, vamos a abrir la lista de oradores, ya se ha anotado el diputado Laborda Ibarra, Juan José; el diputado Estrada Dubor, Eduardo; el diputado Ciccone; diputado Zabala, Luis y, si no hay más señores diputados que se van a manifestar va cerrar el diputado Vallone..., y cerraría el miembro informante diputado Julio Braverman.

MOCION DE ORDEN Debate Libre - Artículo 134º

Señor Vallejo: Tiene la palabra en consecuencia, el diputado Laborda Ibarra, Juan José.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, ha quedado clara la posición del bloque diputados Frente por San Luis, en el sentido de que repudiamos cualquier acto que vulnere la primera de las libertades en democracia, que es la libertad de expresión. El diputado Braverman incluso, llegó a leer artículos de la Constitución Nacional y Provincial, obviamente que lo compartimos, con una pequeña aclaración, cualquier autor de derecho constitucional cuando establece una especie de jerarquía de derechos, según nuestro ordenamiento constitucional, todos subrayan que la primera de las libertades, es la libertad de expresión.

Muchos autores en derecho constitucional citan la expresión, creo que la de Abraham Lincoln, que dijo: “Entre un gobierno democrático sin libertades, y una sociedad con libertades sin gobierno, siempre es preferible en esas dos acciones que haya libertad aunque no

tengamos gobierno”. Estas es una famosa frase de Abraham Lincoln, respecto al valor de la libertad de expresión. Yo pediría como cuestión previa y, en función del valor de la libertad, señor presidente, y como moción de orden, la aplicación del artículo N° 134 del reglamento, que textualmente dice sobre el debate libre: “La honorable Cámara de Diputados, al considerar cualquier asunto podrá declarar libre el debate, previo a una moción de orden, al efecto la que deberá ser aprobada sin discusión y por dos tercios de voto de los diputados presentes. Declarado libre el debate cada diputado tendrá derecho a hablar cuantas veces lo estime conveniente y sin limitación de tiempo pero exclusivamente sobre el punto sometido a discusión”

Señor presidente, nos parece que dada la importancia del tema, la importancia del valor libertad de expresión, que muchos creemos que puede estar sufriendo en la Argentina hoy un fuerte cuestionamiento, esta Cámara mercería ampliar el debate por la aplicación del artículo 134, para que todos los diputados podamos expresar nuestra opinión, lo dejo como cuestión de orden y paso a fundarlo, señor presidente, si me permite.

Es común señor presidente, escuchar o leer de políticos o de funcionarios, que todos respetan la libertad de prensa, la libertad de expresión; sin embargo, señor presidente, existe en la Argentina, en algunos gobiernos más que en otros pero en todos en general, la tentación de los gobernantes de que cuando empiezan a manifestarse en ejercicio de la libertad de prensa, cuestionamientos a determinados actos de gobiernos, algunos gobernantes, algunos funcionarios, empiezan a ponerse nerviosos y muchos de ellos, seguramente mal asesorados en algunos casos, sienten la tentación de acorralar a la libertad de prensa, la libertad de expresión. Señor presidente, la libertad de expresión, en los tiempos que nos toca vivir se la respeta no sólo desde la palabra, sino fundamentalmente de los actos, de las conductas, y muy especialmente de las conductas de nuestros gobernantes.

Antiguamente a la libertad de expresión, a la libertad de prensa se la censuraba, se la acorralaba, se la asfixiaba en distintos grados, poniendo preso al periodista, matándolo en las dictaduras, como se ha visto en la Argentina en la década de los '70, cerrando los talleres donde se imprimían los diarios, quitándole las licencias como es en Venezuela, a un canal de televisión, decomisando los equipos, decomisando la circulación de determinadas revista, hoy hay una manera más sutil, señor presidente, de ir asfixiando la libertad de prensa, que es fundamentalmente el manejo económico de los medios, los gobernantes en la Argentina lo llaman la pauta oficial, el crecimiento a la pauta oficial que ha tenido el Gobierno Nacional ha sido realmente escandaloso, se ha multiplicado por tres o por cuatro desde que asumió Kirchner en relación al último periodo o al último ejercicio presupuestado en el 2.002, cuando estaba Duhalde, creo que se ha multiplicado por cinco o por seis, no sólo que ha crecido la pauta oficial sino que está muy clara la discriminación que se ha hecho de esa pauta oficial.

Hay medios que han recibido cifras multimillonarias, como el caso de Santa Cruz de Rudy Ulloa, el chofer de Kirchner como le llamen, el canal de Hadad, Canal 5; Clarín, desde luego. Hay otros medios críticos del gobierno de Kirchner que han recibido prácticamente muy poco o nada. La Nación; Editorial Perfil cero de pauta publicitaria; esto ha generado un fuerte cuestionamiento de los organismos internacionales que defienden o promueven la libertad de expresión e incluso, hay un fallo de la corte en el caso: Diario Río Negro, contra el gobierno de Neuquén, donde la corte ha condenado al gobierno de la provincia de Neuquén por discriminar pautas publicitarias a favor de otros medios y en contra de un medio como el Diario Río Negro, es un diario muy prestigioso y era muy crítico de la gestión de Sospich.

Eso no sólo pasa en la Argentina, y termino con la anécdota, en la tapa del día de hoy de Critica de la Argentina, de

Lanata, está el pedido de un fiscal al Secretario de Medios de Comunicación de la Argentina, el señor Albistur, donde no sólo ha discriminado sino que ha hecho negocios en beneficio de su familia. Pero esto que estamos cuestionando, en esto coincidimos en el trazo grueso con el oficialismo en la Cámara, pasa también en San Luis.

Me parece que ha llegado el momento de que nos preguntemos todos si esta defensa de la "libertad de expresión", que es el espíritu o la intención del proyecto que estamos tratando, el proyecto del oficialismo; empieza en el orden nacional y llega hasta el perímetro del territorio de San Luis, ¿o en San Luis no suceden casos similares?, cualquiera que haya vivido en San Luis, que hizo una alusión el diputado Estrada, recordará que en '83 en el periodismo gráfico en los diarios, había cuatro o cinco diarios, que era el "Diario de San Luis", "La Opinión", "La Voz del Sud", "El Puntal", "El Impulso"; hoy hay uno sólo de distribución en toda la provincia, todos sabemos como se construyó el unicato de la prensa gráfica en la provincia de San Luis comprando algunos "La Opinión", se lo cerró, "La Voz del Sud", se lo cerró, asfixiando financieramente a otros "El Impulso", "El Puntal", El diario "Puntal San Luis". Entonces, ¿cómo es esto de que hablamos de que defendemos la "libertad de prensa" en el orden nacional y nos hacemos los distraídos en San Luis?, no hay "libertad de prensa", señor presidente y señores diputados si no hay pluralismo informativo, ¿ustedes saben cómo se distribuye la pauta publicitaria en San Luis?, cien por cien al diario de "La República", en épocas preelectorales se amplía algunas radios FM, todo con la más absoluta discrecionalidad no hay pautas objetivas para distribuir, tanto a los medios gráficos, un tanto porcentaje a las radios, tanto a los canales de televisiones estatal o privado, tanto porcentaje en función si es un medio que tiene alcance o alcance provincial o alcance local, vecinal en todas las democracias del mundo existe la regulación de la pauta publicitaria oficial,

pero siempre con criterios objetivos, promoviendo el pluralismo informativo, democratizando a la información, haciendo transparente el manejo de estos dineros. Yo le pregunto, señor presidente y a los señores diputados, ¿si alguien me puede decir a cuánto asciende en los presupuestos ejecutados en la provincia de San Luis la inversión anual del gobierno de la provincia en publicidad oficial?, miren el presupuesto, miren las cuentas de inversión no aparecen en ningún lado; es más, cualquiera que tome el Boletín Oficial donde aparecen publicadas las ordenes de pago a Payné, la mayoría de ellas, por no decir todas; usted va a observar, señor presidente, que en el rubro monto de la publicidad, no aparece. O sea, que no sólo hay una concentración en beneficio de los medios oficialistas, o de propiedad del gobernador, sino que hay un manejo de absoluto secretismo en la información, no se sabe en el presupuesto cuanto es la pauta para el año que viene, mucho menos en las cuentas de inversión y cuando aparecen las ordenes de pago en el Boletín Oficial sin monto, ¿cómo se informa el pueblo de San Luis como se maneja ese dinero?, nadie lo sabe todo es secreto.

Por eso, me parece, señores diputados que cuando hablamos de la “libertad de prensa” debemos tener siempre presente que la libertad de expresión, de prensa o el derecho de información no es un derecho nacional, la “libertad de prensa” es un todo y es por disposición constitucional es el primero de los derechos humanos, si se quiere...

Señor Vallejo: Diputado Laborda, el diputado Vallone le solicita una interrupción.

Señor Laborda Ibarra: Le doy la interrupción, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, estoy escuchando con atención y a veces

con asombro la posición que fija el diputado Laborda, con relación a este tema; una cosa es hablar del pluralismo, que no nos cabe ninguna duda, que en la provincia de San Luis existe y que tiene todas las garantías.

Y, otra cosa es hablar de la distribución de la pauta oficial que también en la provincia de San Luis existe y, que sin lugar a dudas, creemos que esta distribución de la pauta oficial que existen en todas las provincias y en el propio gobierno nacional, debe estar, de alguna manera, distribuida de acuerdo a la importancia de cada uno de los medios de comunicación, de acuerdo a la tirada en los medios gráficos, de acuerdo a la cantidad de oyentes en los distintos programas radiales, o en la cantidad de televidentes en los diferentes programas de televisión. Lo que sí, nos llama la atención es que el diputado Laborda hable de censura en la provincia de San Luis, cuando uno simplemente poniendo en frecuencia la radio del presidente de su partido, que casualmente es su hermano, la radio de Raúl Laborda puede quedarse absolutamente tranquilo de que en la ciudad de San Luis la censura en los medios radiales, específicamente en esta radio no existe. Pero, también escuchando esta radio, uno puede estar seguro que la pauta oficial del gobierno también llega a este medio de comunicación, que es absolutamente opositor, que a veces, inclusive, se han hecho presentaciones sobre cuestiones que van más allá de lo periodístico o de lo institucional y que han tocado las cuestiones particulares de ciertas personas, sin embargo este medio de comunicación recibe la pauta oficial, que más libertad de expresión, que más pluralismo se puede pedir, señor presidente, si está a la vista y al oído de todos. Nada más.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúa en uso de la palabra el diputado Laborda Ibarra, Juan José.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, parece que el diputado

Vallone confunde pauta oficial, pluralismo informativo, pautas medios privados; me parece, que tiene una gran confusión, de cualquier manera simplemente para responder a su interrupción, diría, si él está en condiciones, el estado está en condiciones, no en términos personales de él, de decirnos, ¿cuanto gastó en el año 2007 el gobierno de la provincia en publicidad oficial y como fue distribuido y con que criterio?, eso no existe en ningún lado esa información; pero, si él dice que existe yo lo comprometo para que en la próxima sesión nos traiga por escrito como se gastó la publicidad oficial en el año 2007, como se distribuyó y a que medios les correspondieron.

Sigo reflexionando sobre este tema, señor presidente, yo decía que la libertad es un todo, que no se puede focalizar con mucho celo la reacción del gobierno nacional sobre expresiones críticas de los medios de comunicación, sobre algunos exabruptos de la señora presidente, por ejemplo, con el dibujante y demócrata, no soldado, Hermenegildo Sábat y no recordar cosas parecidas que han sucedido en San Luis. Porque, yo creo, señor presidente, que la libertad de expresión, el pluralismo informativo, el derecho a la información es un derecho de todos los ciudadanos, donde los ciudadanos tienen el derecho a reclamar a los gobernantes publicidad de los actos de gobierno y en el manejo de los medios de comunicación; quiero traer a conocimiento una anécdota, ya que algo se hizo referencia a los medios del estado en San Luis; uno hace un seguimiento con mucho esfuerzo, seguramente, de la información que aparece en el Canal 13 de la provincia de San Luis, del cual el diputado Vallone ha trabajado, creo que hasta ha sido director, uno ve la línea editorial, señor presidente, de los noticieros, y lo único que existe en San Luis son los actos de gobierno; y, en épocas electorales la pauta publicitaria para que cualquier partido político pueda pautar publicidad de campaña, la publicidad se eleva en tres o cuatro veces a la pauta comercial de cualquier costo

de la publicidad, de cualquier empresario privado. Ahora, sin embargo en esos tres o cuatro meses previo de campaña, el canal oficial es el órgano filial del Partido Justicialista, donde los reportajes a los programas periodísticos o programas políticos los únicos que concurren en un noventa y nueve por ciento cada tanto aparece un dirigente de la oposición, la excepción que confirmo la regla, son todos dirigentes del oficialismo, funcionarios del oficialismo y siempre los actos lectorales, o pre-electorales de campaña se coronan con la participación en un programa único, tipo ómnibus, con la figura de Adolfo Rodríguez Saa y de Alberto Rodríguez Saa.

En las democracias en serio, señor presidente, los órganos de comunicación del estado son esencialmente pluralista; traigo a memoria, señor presidente, de este cuerpo lo que le paso a la BBC de Londres en la Guerra de Malvinas, hubo una crisis en el gabinete de Margaret Tacher, porque Margaret Tacher no quiso que la BBC de Londres apareciera esa información que tenía como origen los medios de información de la Argentina, quiso, de alguna manera, censurarlo al director y en el acto, toda la comunidad periodística de Inglaterra o de Londres, reaccionó separando las tareas de gobierno con las tareas de estado.

La BBC de Londres señor presidente aún en la guerra de Malvinas, que debe ser el momento de mayor tensión de una sociedad, que es una guerra, preservó la libertad de expresión; en la BBC de Londres aparecía Galtieri diciendo lo que decía, aparecía la información de los bandos militares argentinos, porque el ciudadano ingles, es ante todo un demócrata que quería escuchar las dos campanas; entonces, no me vengan con que el canal estatal de San Luis es un canal de todos nosotros, el canal estatal de San Luis, como es en el orden nacional Canal 7, es el canal del partido del gobierno y eso no es democrático. Por eso yo celebro el debate de que tengamos que hablar de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, del derecho a la información, del pluralismo informativo,

pero no me cabe la menor duda, que a la hora de cuestionarlo al gobierno nacional, el peor ejemplo o el mejor ejemplo no son ustedes. Miren, La nación del domingo Pablo Srvén, hace una referencia a un análisis de lo que está sucediendo en el orden nacional y da como ejemplo, pregunta Pablo Srvén: ¿Hasta dónde quiere llegar Kirchner? En este especie de control sutil, no tal sutil, confrontativo con los medios de comunicación y dice, lo que está pensando Kirchner es el ejemplo de lo que hizo en Santa Cruz, pero no vaya a Santa Cruz vaya a San Luis dice Pablo Srvén, ahí tienen un típico caso de concentración de los medios de comunicación social. Entonces, cuestionemos lo que está pasando a nivel nacional, reivindicemos la libertad, preocupémonos de ciertas tentativas autoritarias de los funcionarios nacionales, pero de ninguna manera nos mostremos como ejemplo.

El gobierno de la provincia de San Luis, en los últimos 25 años no es ejemplo ni defensor de las libertades, mucho menos de la libertad de prensa. Por eso yo creo señor presidente, acompañando con mi voto favorable la propuesta del diputado Eduardo Gargiulo, que nosotros tenemos que defender la libertad de expresión, pero no sólo en el orden nacional, también en el provincial, y ser muy celosos de aquellos comportamientos, de aquellas tentaciones autoritarias que suelen tener los gobernantes, cuando algún periodismo o periodista los cuestiona, no sólo en el orden nacional, traigo a la memoria un caso de hace uno o dos años atrás en el orden municipal. Radio Universidad cuestionaba la gestión del ex - intendente Vergés, ¿qué hizo Vergés en esta tentación autoritaria que tienen muchos? Fue a hablarlo al rector de la Universidad de San Luis para que lo censurara, lo invitara a la reflexión, o lo echara a Mario Otero, ¡gran disparate!. Con esto no quiero decir que la tentación autocrática, autoritaria de cercenar la libertad, esté sólo en el orden nacional o en el orden provincial, también ha habido un intendente que intentó hacer lo

mismo; y también lo intentó hacer con las chequeras, y lo peor que le puede pasar a una democracia, es que le apliquen la libertad de expresión, y es ahí donde nosotros tenemos que tener una actitud de celo permanente.

Celebro la preocupación del oficialismo por lo que puede estar pasando en materia de libertad de expresión en el orden nacional, ¡pero muchachos!, empecemos por casa, nosotros el año pasado presentamos tres proyectos para empezar a revertir el proceso financiero de concentración de los medios de comunicación. Primero, la eliminación de la exención impositiva que tiene Payné en la Ley Impositiva Anual, la derogación del decreto que le impone a las empresas constructoras a tener que publicitar el 5% del monto de la obra, en el diario de mayor circulación de la provincia, y otro, ¡muchachos!, recién el diputado Braverman leyó un artículo de la Constitución Provincial, diputado Braverman, le voy a leer otro yo, el 26º: Ningún magistrado, funcionario electivo o no, o empleado perteneciente a cualquiera de los poderes públicos, puede valerse de su cargo para realizar especulaciones, o interesarse directa o indirectamente o por persona interpuesta en cualquier contrato u operación en beneficio propio o de un tercero. La violación de este precepto hace incurrir al responsable en mal desempeño de sus funciones.

Señor presidente, esto es la auto-contratación, Alberto Rodríguez Saa no puede auto-contratarse como gobernador de la provincia y dueño de Payné, está en el Código Penal, está en la Constitución de la Provincia. No es seria una democracia donde el gobernador de la provincia se auto-contrata. Hoy lo están procesando Albistur señor presidente, el secretario de medio a nivel nacional, ¿por qué? Porque armó una sociedad con los hijos, con los amigos y los mandaba a todos a la pauta oficial, o gran parte a la pauta oficial, esto lo vemos todos los días en el Boletín Oficial, entonces, no cacareemos que estamos muy preocupados por el estado de salud de

nuestras libertades públicas, la libertad de prensa, cuando acá en San Luis todos los días le damos una vuelta de tuerca, y el mal ejemplo que yo hice referencia de San Luis es que algunos opositores en San Luis lo copian, lo mal copian a estos autoritarios como el caso de Vergés con Radio Universidad.

Para terminar señor presidente, quisiera terminar con una reflexión de Mariano Moreno. Mariano Moreno antes de 1810 traduce el contrato social de Rousseau, que decía Mariano Moreno para que las luces se difundan en toda lo que eran entonces las provincias unidas del Río de la Plata. Mariano Moreno sostenía que la educación y la libertad eran esencial para construir una sociedad democrática, y lo fundamental, el celo contra las tentaciones de los tiranos. Decía Mariano Moreno: Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte, dudar de tiranos sin destruir la tiranía. No necesitamos Kirchner que aprieten periodistas, no necesitamos Rodríguez Saa que aprieten periodistas, no necesitamos Vergés que aprieten periodistas, la libertad es mucho más importante que los gobernantes de turno, y ahí tenemos que focalizar nuestra atención y nuestro celo, que no haya gobernantes nacionales, provinciales o municipales, que tengan la tentación o los instrumentos económicos y legales, de cercenar la libertad. La libertad de prensa señor presidente, y con esto termino, es la más importante de todas las libertades. Nada más.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, si no me equivoco, ¿usted había hecho una moción diputado Laborda?

Señor Laborda Ibarra: Que abramos el debate, artículo 134º del reglamento interno.

Señor Vallejo: Hay una moción del diputado Laborda, respecto de aplicar el artículo 134º del reglamento interno, referido al debate libre. Se pone a consideración de los señores diputados, ya que necesita de los 2/3.

Los señores diputados que estén por la afirmativa de la aplicación de este artículo del reglamento, sírvanse levantar la mano.

Así se hace

Denegada la solicitud o la moción del diputado Laborda, con 7 votos por la afirmativa, 24 por la negativa.

Continuamos con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, es para ampliar la moción que hice anteriormente para que se agregue a los fundamentos de este proyecto de declaración lo siguiente, en los fundamentos, “que el gobierno de la provincia hace un manejo arbitrario, discriminatorio y con manifiesta parcialidad del canal oficial de televisión, y también de la publicidad oficial en favor de El Diario La República, y emisoras radicales, televisivas y programas adictos, conductas en las que debe cesar”. Eso en cuanto a la moción, que es modificar el artículo 2º, incorporar un nuevo artículo 3º, si quiere lo repito, y, agregar estos fundamentos.

Pero quiero hacer una breve referencia a las palabras el señor diputado Vallone, cuando dice o habla de la publicidad oficial en el programa del señor Raúl Laborda, yo lo invitaría a que hagamos un cotejo de cuánta plata se le da a los medios oficiales y cuanta plata se le da a aquellos medios que pueden considerarse opositores, si nosotros tuviéramos esos números, con toda seguridad que arribaríamos a una conclusión científica de lo que está impuesto en la psicología popular, que el oficialismo forma la opinión pública a través de los medios de comunicación social; o dicho en palabras más sencillas, señor presidente, el oficialismo le pone anteojeras al pueblo.

Por eso, señor presidente, sabe que en la ciudad de Villa Mercedes tenemos un canal de televisión en donde se pasan programas que directa o indirectamente responden al oficialismo y que directa o indirectamente responden a la oposición; si usted observa, toda la publicidad oficial va a los medios que responden al oficialismo, y la gran parte de la publicidad oficial va a las radios y emisoras que responden al oficialismo.

En una sociedad pluralista, señor presidente, no existe este manejo discriminatorio, arbitrario y humillante de la publicidad de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Usted había hecho una moción, diputado Estrada Dubor, de modificar el proyecto de origen, modificando el artículo 2º, agregando el artículo 3º, y corriendo el cuarto al quinto.

Señor Estrada Dubor: Y agregar los fundamentos.

MOCION DE ORDEN- Cuarto Intermedio

Señor Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Señor Gargiulo: Entiendo, por lo que nos venimos manifestando, que estamos todos de acuerdo con el fondo de este proyecto, con el espíritu, que es repudiar cualquier ataque a la libertad de prensa, defender estos derechos fundamentales. Hago una moción de orden para que sea considerado por el resto de los legisladores, hacer un cuarto intermedio, ver si somos capaces de generar un proyecto consensuado, y después seguimos con los oradores anotados.

Señor Vallejo: Diputado Gargiulo: a ver si lo entiendo ¿Usted solicita un cuarto intermedio para considerar la moción del diputado Estrada?

Señor Gargiulo: Sí, sí, señor presidente.

Señor Vallejo: Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Gargiulo, de un cuarto intermedio de cinco minutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Denegada la solicitud. Sete votos por la afirmativa veinticuatro por la negativa.

Señor Estrada Dubor: ¿Usted me preguntó si hacía moción?... me han cortado el micrófono, señor presidente.

Señor Vallejo: Hay una moción del diputado Estrada Dubor de modificar el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

No se vota-

Señor Vallejo: No ha votado ni usted, diputado, así que no se va a tratar. Denegada la solicitud.

Señor Ciccone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Continuamos. Tiene la palabra el diputado Edgardo Ciccone.

Señor Ciccone: Sí, señor presidente: a nosotros nos tocó vivir un momento muy duro dentro de la Casa de Gobierno nacional, cuando estábamos reclamando la deuda de la provincia, la deuda que le debe la nación a la provincia, esa deuda de más de mil millones de pesos que tiene la nación con la provincia.

Después de haber hablado con el ministro Fernández y haber soportado su carácter y su forma de ser, pautamos una entrevista con los medios de comunicación, que en su momento fue Crónica TV; y en el medio de la entrevista, estaba también una diputada amiga que en su momento era intendente, Nora Videla, por una orden

del ministro Fernández, que seguramente fue una orden de Kirchner, y en eso concuerdo con la fecha que da el diputado Gargiulo, que hace más de dos o tres años que está esta comisión, nos cortaron la entrevista y nos pidieron que nos retiráramos de Casa de Gobierno, sin tener la posibilidad el pueblo, la Nación Argentina, de enterarse de que una provincia que había apostado a dejar los dineros de la misma en un banco nacional, se había quedado sin la posibilidad de recuperarlos.

Entonces, yo me pregunto, ya que el diputado Laborda habla tanto de los medios provinciales, y todo lo demás ¿Qué es la censura? ¿O cuál es la censura? Hace un rato el diputado Gargiulo, que ahí se va, daba clase de cómo se censura y de qué forma se censura o no, yo me pregunto, si el pueblo de la Nación Argentina no se puede enterar que la nación le debe a la provincia más de mil millones de pesos, que una provincia que apostó por un banco nacional no puede recuperar su dinero ¿Cuál es la censura?

Yo creo que nos tenemos que sincerar, comparto con muchas de las cosas que dijo el diputado Laborda, creo que de una vez por todas tiene que haber libertad de prensa, sincerarnos y dejar de controlar a los medios, sino pasaríamos a ser, como algunos países, como el "Chavismo", en este caso, como Venezuela, como Cuba, algo que no apuntamos y no queremos llegar a ese extremo. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señor Zabala: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Luis Zabala.

Señor Zabala: Gracias, señor presidente. Nosotros, como bloque del Partido Justicialista, vamos acompañar este proyecto de declaración de repudio a todos los ataques a la libertad de prensa, un derecho consagrado dentro de la Constitución, la libertad de prensa, sin

ningún tipo de reflexiones, todo esto está asegurado en nuestra Constitución Nacional, creo que todos los argentinos tenemos derecho a expresarnos libremente en democracia, no así cuando hemos tenido esos terribles golpes militares, en que hemos perdido numerosos amigos, compañeros, periodistas, los que hacen radio; y sin ir muy lejos, hace unos años atrás, con la desaparición de un periodista porque quizás había sacado unas fotos que no debería, como José Luis Cabezas, eso no se debe hacer.

Pero tampoco estamos de acuerdo que en esta democracia que tanto nos cuesta construir, tantos años, y tan joven, vamos a cumplir veinticinco años de democracia, en la que todos tenemos que ser responsables, los dirigentes de cualquier tipo, y la prensa de cualquier tipo, creo que todos nos debemos regir y debemos respetar la democracia, la tenemos que cuidar, la tenemos que criar, la tenemos que amansar entre todos, para que podamos vivir en democracia y en libertad.

Es lindo hablar, pero también es lindo a veces reconocer lo que está bien y lo que está mal; y realmente en este gobierno que ahora dice ser peronista, ahora, en estos últimos días, porque está muy preocupado con las elecciones internas del Partido Justicialista, ahora lo quieren democratizar al Partido Justicialista. Que esté preocupada la señora carilinda presidente nuestro porque la foto no le gustó, el dibujito que salió en el diario no le gustó, y es más bonito que ella, debería estar muy contenta, realmente una verdadera obra de arte, pero claro no le gustó el artista porque quizás no dijo lo que ella quería.

Entonces, aparece el famoso instituto de seguimiento de los medios de prensa, y yo, y nosotros, muchos compañeros peronistas, hemos sido muy críticos de esta situación. Nosotros hemos visto por los medios de prensa como el patotero, el que se dice defensor de los más humildes, D'Elía, Pérsico, agarró a patadas a la gente en la calle, eso no se hace, eso no se debe hacer en la democracia, no se

debe dirigir al pueblo a garrotes y a palos, y dirigirse al pueblo en un acto político partidario; porque nosotros hemos votado, los que han votado a Cristina de Kirchner como presidente de todos los Argentinos, no lo votamos a D'Elía, no lo votamos a Pérsico, y esto también está mal, esto también es decir un no a las libertades, y no estamos de acuerdo, lo criticamos y lo repudiamos.

Todas las expresiones son malas cuando no están dentro del marco del respeto, como así también a veces algunos periodistas, se dirigen mal en algunas situaciones, eso también y hay que reconocerlo, hay que reconocerlo...

Nosotros somos del interior, somos de Villa Mercedes y vemos como las pautas publicitarias se manejan en términos y vemos en muchísimos medios, totalmente definidos por la oposición, como tienen publicidades oficiales, radio, televisión, algo de prensa de toda esta situación, lo que pasa, que tenemos que discutir o por lo menos aclarar, si tener libertad de prensa es poder decir lo que uno siente, lo que uno quiere, lo que uno desea, su pensamiento dentro del marco del respeto, o hablar de libertad de prensa es discutir la plata que uno pretende recibir por los medios de prensa, son dos cosas distintas, por lo que la mayoría de los medios de prensa son privados, entonces, si vamos aprovechar la situación para discutir que yo recibo menos y el otro recibe más, me parece que no tiene este..., la discusión, no vale la pena...

Una gran cantidad medios..., como temas de radios identificadas por la oposición, reciben las pautas publicitarias del gobierno de la provincia de San Luis, como también, reciben los que no son afines, entonces creemos que esta disposición que es muy buena, que es muy buena en el marco, es muy buena la posición que se tome, debe estar fijada en todos los actos que uno realiza, todos los actos deben estar ligados a la libertad y a la democracia, pero a la libertad y a la democracia la tenemos que crear, la tenemos que ordenar y cuidar, fundamentalmente entre todos los sectores.

En los medios de prensa nacionales, la única política que se ve en los medios de prensa nacionales es la señora Lilita Carrió; y ¡claro cómo no la van a elegir de adversaria política, si sabemos que no gira esa calesita, no es un adversario político, los verdaderos dirigentes políticos que tiene la Argentina, no es los que pelean por cambiar la realidad, son los que dicen una cosa y hacen otra.

Entonces, señor presidente, creo que sería bueno, y reordenando ya el debate y definiendo la lista de oradores, para poder avanzar en esta situación, y nosotros, vuelvo a reiterar, vamos a acompañar este pedido de proyecto de declaración repudiando todos los ataques de prensa y libertad de expresión. Muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente.

Se han escuchado muchas expresiones de diferentes calibres durante el debate, un debate que debería tener como objetivo la cuestión por la que se está debatiendo, acá no estamos hablando de libertad de empresas, sino de libertad de prensa. Y en el marco de la libertad de prensa, debemos plantearnos si queremos los ciudadanos argentinos un observatorio que dependa del gobierno nacional, para controlar al periodismo argentino, también debemos preguntarnos, si los periodistas argentinos, quieren dejarse controlar a través de un observatorio, manejado por el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Nación.

Recién hablaba el diputado Laborda de cacarear, cacarear quiere decir exagerar las cosas propias, yo quiero alertarle al diputado Laborda, que cacarear también es decir una cosa y hacer otra, porque él manifestó, que apoya el proyecto que ha presentado el diputado Gargiulo, que dijo una cosa en el debate y expresa otra cosa en el proyecto.

El diputado Gargiulo, que antes que diputado es periodista, creo, y esta es una opinión muy personal, creo que es un

periodista de una gran intelectualidad, ha hablado de la legalidad y la legitimidad que posee este observatorio que tiene la nación para controlar la prensa, desconociendo casi la posición del 90% de los periodistas y medios de comunicación de la Argentina, no oficialistas que han salido a cuestionar la legalidad y la legitimidad de este observatorio. Manifestó también que este observatorio que está funcionado ya hace tres años, claro que está funcionado hace tres años, se lo cuestiona ahora, porque ahora ha salido de la oscuridad, diría yo, casi de la clandestinidad en que lo estuvieron manejando durante tres años, una cosa es leer los fundamentos de creación de este observatorio y otra es analizar en la realidad el funcionamiento real del mismo, señor presidente.

Y esto lo puede decir con todas las letras el propio gobernador de la provincia de San Luis, que ha sufrido el accionar de este observatorio. El gobernador Alberto Rodríguez Saa, esto lo ha hecho público e inclusive le ha mandado una carta a la presidenta de la nación, ha sufrido este accionar, con una entrevista hecha por el diario La Nación, nunca publicada, y manifestado por los propios representantes del diario La Nación, que la no publicación ha sido el efecto generado del gobierno por el innombrable, secretario de medios de comunicación José Pepe Albistur, hoy, como lo dijo el diputado Laborda, procesado por el manejo de más de 10 millones de pesos de las arcas del estado nacional, prohibiendo...

Señor Vallejo: El diputado Laborda le solicita una interrupción.

Señor Vallone: Sí, como no.

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, diputado Vallone.

Yo tengo entendido por la información que poseo, que el diario La Nación, no ha ratificado la acusación del gobernador de

la provincia, en cuanto a que, la nota que le hizo el periodista Jaime Rosenberg, cuando fue puesta a consideración de la redacción, no fue publicada por alguna presión o sugerencia de algún funcionario nacional, el diario La Nación no ha ratificado el tenor de esa acusación, y yo tengo información que la nota no fue publicada por otras razones, pero no porque haya habido una sugerencia, indicación o presión del jefe de gabinete, creo o el secretario de medios.

Y lo segundo, que quiero aclarar y con esto nos va a permitir la modalidad de nuestra votación, si existe la posibilidad de que en la votación, señor presidente, se vote primero en general, y después en particular, porque nosotros compartimos el proyecto igual al nuestro en general, tenemos diferencias en el articulado. Entonces, el planteo es, señor presidente, si en la votación, vamos a votar primero en general y después en particular, lo hago como pregunta a través suyo presidente al presidente del bloque.

Señor Vallejo: Diputado Laborda, vamos a dejar que finalice y cuando el miembro informante le toque cerrar el debate, va a manifestar si está de acuerdo o no con su propuesta.

Señor Laborda Ibarra: Si, perfecto.

Señor Vallejo: Continué en uso de la palabra diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente. Bueno, tenemos informaciones diferentes con el diputado Laborda, sobre este suceso, que ha tenido que sufrir el gobernador de la provincia, de un apriete por parte del gobierno nacional a un medio prestigioso, para la no publicación de una entrevista en este diario. También, el grupo perfil ha hecho, señor presidente, diría yo, prácticamente, semanalmente el reclamo del desmanejo de información y el apriete con la pauta oficial que hace el gobierno de la nación, Pero esto no es causal, señor presidente, esto es una sumatoria al objetivo del

discurso único, del discurso de la confrontación que lleva adelante el gobierno de la presidenta, Cristina de Kirchner, que no es ni más ni menos que la continuidad de exactamente las mismas prácticas que tuvo durante la gestión el ex presidente Kirchner, la confrontación con la iglesia, con la prensa, con el campo, la confrontación como objetivo de gobierno, señor presidente.

Nosotros dejamos nuestra posición fijada a través del proyecto que ha presentado el bloque a través del miembro informante, y nos hubiera gustado que más allá del debate de algunas cuestiones, que están alejadas de la cuestión de discusión principal de este proyecto, la oposición hubiera fijado posición sobre si quiere o no quiere que exista un observatorio que controle la prensa en la República Argentina. Nada más, presidente.

Señor Vallejo: Gracias diputado Vallone. Habiéndose manifestado los señores diputados que estaban en la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Julio Braverman para cerrar la lista de oradores y cierre de debate.

Señor Braverman: Gracias, señor presidente. Me solicita una interrupción el diputado Amitrano...

Señor Vallejo: Le ha solicitado una interrupción. ¿Le concede? Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

Señor Amitrano: Gracias, señor presidente, gracias diputado Braverman. Es a los efectos, por eso no me anoté en la lista de oradores... de mencionar dos, dos cuestiones muy puntuales; una de ella es, que tengo la total certeza de que cualquier trabajador o profesional de la prensa en la provincia de San Luis, puede trabajar con total tranquilidad y libertad. En la provincia de San Luis, los trabajadores de la prensa no deben tener ningún temor en el ejercicio de su profesión.

Coincido con el diputado Laborda Ibarra, que la libertad de expresión es una de las libertades fundamentales de una sociedad democrática y por la cual se debe trabajar, luchar todos los días, cuidarla todos los días y seguramente en lo que hace a lo cotidiano en la relación del estado tanto nacional, provincial o municipal con los medios de prensa siempre va haber cosas que mejorar, siempre va haber sistemas que mejorar, que hacen a una mayor profundidad en la relación de los medios de comunicación con el estado.

Pero quería dejar sentado eso, que el problema que tenemos que discutir acá, que me parece a mí, es algo mucho más serio, comparto con el diputado Andrés Vallone, en esto de que este observatorio de medio salió de la clandestinidad y eso es lo más grave, el gobierno nacional se está institucionalizando la persecución a los medios de prensa y con la figura de la Presidenta de la República a la cabeza, creo que eso es tremendamente grave.

Por otro lado, y con esto termino, quisiera hacer una propuesta al diputado Gargiulo, que me parece sumamente interesante y haber si, si días siguientes la podemos concretar, él ha manifestado que el objetivo de este observatorio es el seguimiento de situaciones negativas para nuestra sociedad como pueden ser el armado o la difusión de mensajes orquestados y sistemáticos, que promuevan violencia, xenofobia, discriminación; en ese sentido estamos de acuerdo, pero si esto es así creo que nos equivocamos a quien observar, entonces, le propondría al diputado Gargiulo que hagamos un observatorio de los discursos de la señora presidenta de la nación. Gracias señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Continúa en el uso de la palabra diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias señor presidente. Recién el diputado Laborda mencionaba la nota que le hizo Jaime Rosenberg de la nación, periodista talentoso, muy serio, muy responsable,

que incluso le ha hecho entrevistas al diputado Laborda, que el diario la nación, lo ha publicado. El periodista Jaime Rosenberg hace varios años que viene cubriendo las noticias de San Luis, entonces, no creo que un diario del perfil del diario La Nación, con una línea editorial tan seria, tan responsable pueda llegar a censurar a un periodista con gran experiencia en el tema de las problemáticas de San Luis, y objetarle la nota, creo que concretamente no sé de que funcionario del gobierno nacional se trata, pero lo que sí se, es que la empresa productora del papel para la periódicos de la Argentina, la más importante se llama "Papel Prensa", en la cual es socio el estado nacional, socio mayoritario y luego está el grupo Clarín y la nación, y debido a eso es que El Diario de la República y Payné, tiene que ir a comprar papel a Brasil, porque no consiguen que esta empresa le suministre el papel necesario para imprimir El Diario La República, de esta manera están presionando al único órgano de prensa que ..., el único medio escrito de prensa que tenemos en San Luis, lamentablemente porque es bueno que existan otros medios, es bueno para la libertad, es bueno para la democracia y es bueno que las empresas privadas se comprometan y aúnen esfuerzos para las publicaciones gráficas.

Con respecto al tema del observatorios, ¿por qué nos preocupa el tema de los observatorios?, voy hacer referencia a otro observatorio que tiene la nación, fíjese en el año 2.005, la nación, el gobierno de la nación anuncia la creación del observatorio de los derechos humanos en tres provincias, iba a funcionar con un crédito de un programa de naciones unidas para el desarrollo, ¡OH! casualidad que las tres provincias en las cuales se instala el observatorio de derechos humanos, es en tres provincias cuyo gobernadores no eran genoflexos al gobierno de Néstor Kirchner, una de esas provincias fue San Luis, apareció un tal doctor Ciesa, y muchos dirigentes de la oposición pensaron que venían fondos de la nación para hace politiquería en San

Luis, resultó ser que era muy poquita la plata que Ciesa bajó a San Luis, y únicamente quedó nombrado y designado, en Villa Mercedes, una persona ad honorem y aquí en San Luis el profesor Néstor Menéndez, que entre paréntesis, y esto lo ha denunciado la arquitecta Alicia Lemme, le dejó Vergés cuando se fue, le dejó un clavo de una factura de quinientos pesos, esto está en la documentación de deudas del municipio de la gestión de Vergés, tiene una factura que dice "Observatorios de Derechos Humanos, quinientos pesos". Yo quiero saber si este observatorio, si es lícito que un funcionario de la nación le ande facturando a un municipio?. Lo que sabemos es que el profesor Menéndez se alió junto a Vergés, se olvidó de que no puede hacer política con los derechos humanos y terminó trabajando en su campaña, esta es la verdad, está la factura pendiente, de quinientos pesos, del observatorio de derechos humanos en la intendencia de San Luis, por eso es que le tenemos miedo a estos observatorios y más que observatorio de medios, es un observatorio del miedo, tenemos temor de que nos empiecen a escuchar la SIDE por las radios y que nos graven, y le manden los servicios de inteligencia al estado, lo que pensamos todos los diputados. Y celebro que en este recinto, hay varios diputados, entre ellos dos de la oposición que ejercen la profesión de periodistas valientemente y rescato eso. Y en la Argentina existe un observatorio de medios importante de la sociedad civil, que se llama FOPEA. FOPEA, Foro del Periodismo Argentino, yo lamento que algunos periodistas se hayan ido...

Señor Vallejo: Señor diputado el diputado Estrada Dubor le solicita una interrupción.

Señor Braverman: Sí, como no.

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, es solamente para hacer una

observación. Yo he participado en la concertación junto con los sectores, en reuniones con partidos políticos en el Partido Frente por la Victoria, Partido Intransigente y Movimiento Patriótico de Liberación, el Profesor Víctor Menéndez, que me disculpe el señor diputado Laborda, tengo que aclararlo, en ningún momento participó en política como miembro del observatorio de los derechos humanos, participó como miembro del Partido Movimiento Patriótico e Integración, así que está hecha la aclaración. Muchas gracias señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúa en el uso de la palabra diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias, señor presidente, me estaba refiriendo a la FOPEA que es un observatorio de medios, que ha sesionado en San Luis hace dos semanas bajo la conducción de un periodista serio y responsable, que es Mario Otero, de "Radio "Universidad, a quién respeto profundamente; pese a que no pensamos lo mismo y no votamos igual en las elecciones a presidente. FOPEA, se ha pronunciado el día 07 de abril, hace escasamente una semana, que si usted me permite, señor presidente, voy a leer la declaración, que es importantísima y que va al nudo de la cuestión; amén de estas declaraciones como la Sociedad Interamericana de Prensa, la SIP, y la solicitada de ADEPA, que fue publicada en la mayoría de los medios gráficos del país en contra de este observatorio, la declaración de FOPEA, dice lo siguiente: "FOPEA, no rechaza en absoluto la creación de observatorio de medios que revele la cobertura que estos realizan sobre distintas temáticas, y menos aún la participación en los mismos de instituciones académicas. Pero, si le preocupa la presencia gubernamental en ese instrumento con la potencial amenaza que desde allí se presione o intente calificar o censurar a aquellos medios o periodistas, que no reflejen lo que el gobierno pretende.

Tampoco es indiferente, que la iniciativa oficial surge justo después del duro enfrentamiento que hubo entre el gobierno y sectores del campo, y donde los medios públicos y privados, se convirtieron en uno de los escenarios predilectos de esa puja; como tampoco pasan inadvertidas las críticas del gobierno nacional a los medios que mostraron posturas diferentes a la suya, ni el manejo informativo que se hizo en cierto vehículo del estado.

FOPEA, reclama que de seguir con esta iniciativa, se aborde la problemática sin prejuizamiento, ni prejuicios, con criterios objetivos, vigor metodológico, transparencia y pluralismo, y se evalúe tanto los medios públicos como los privados. Desde FOPEA, queremos llamar a la reflexión a las autoridades nacionales, sobre qué objetivos se persigue en la creación de este observatorio y recalcar que las experiencias más enriquecedoras que se han dado en el mundo, cuando se utilizaron estos instrumentos, fueron justamente producto de iniciativa ciudadanas de organizaciones de la sociedad civil, muchas veces con la participación de instituciones académicas y sin la presencia de los gobiernos.

En virtud de lo dicho, este foro, la FOPEA que representa a doscientos veinte periodistas de todo el país, solicitará una audiencia con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para presentarle un documento sobre las acciones que el gobierno nacional puede realizar, para contribuir a una verdadera mejora del periodismo argentino y su rol en la democracia". Aquí finaliza la declaración de FOPEA.

Por eso, señor presidente, voy a solicitar que pasemos a votar este proyecto de declaración, que ruego en su carácter de presidente, luego de aprobado el texto definitivo, que aceptamos que sea en general y en particular, se le haga llegar a la presidente de la nación y a las dos cámaras, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, para que se sepa..., para que la nación sepa que en San Luis los legisladores estamos preocupados por la

libertad de expresión a la cual pretende someternos el gobierno nacional. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado, habiendo solicitado el voto en forma general y en particular. Sometemos a la consideración de los señores diputados, la aprobación del romano IV, punto 1), proyecto de declaración, que está en el expediente 009 folio 914 año 2.008, "Repudiar todos los ataques a la libertad de prensa y expresión". Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Señor Vallone: En general...

Señor Vallejo: Entendí mal, pido disculpas; en general, entonces. Aprobado por unanimidad.

Señor Gargiulo: No...

Señor Vallejo: Disculpe. Vamos a poner a consideración de los señores diputados, porque yo entendí que había votado el diputado Gargiulo, me dice que no. Ponemos a consideración de los señores diputados, la votación en general del proyecto de declaración; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado 27 votos por la afirmativa, 3 por la negativa.

Señor Estrada Dubor: ¿Puedo hacer una pregunta, señor presidente?

Señor Vallejo: ¿No entiendo doctor qué necesita?

Señor Estrada Dubor: Sí en la aprobación en general se concreta los fundamentos...

Señor Vallejo: Hemos puesto a consideración de los señores diputados la aprobación en general. Ahora vamos a ir en particular artículo por artículo. Tiene la palabra el diputado Vallone.

Señor Vallone: Sí, señor presidente, es para conocer el resultado de la votación en general y si alguien voto en contra, saber cuales son los señores diputados que han votado a favor del control de la prensa en la República Argentina.

Señor Vallejo: 27 votos por la afirmativa y 3 por la negativa; diputado Gargiulo, diputado Berro, si no me equivoco, y el diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, parece una votación nominal, señor presidente, si quiere que hagamos votación nominal...

Señor Vallejo: He hecho votar en dos oportunidades porque no había visto primero levantaron la mano, después no la levantaron... **(Interrupciones)** Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Habiendo votado en general, señor presidente; ahora corresponde que lo hagamos artículo por artículo.

Señor Vallejo: Lo va a hacer usted, diputado...; tiene la palabra el diputado Braverman.

Señor Zabala: Señor presidente, por favor.

Señor Braverman: Sí, déle.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Zabala.

Señor Zabala: Señor presidente, me parece que hay una confusión en este tema, porque lo primero que deberíamos votar es el proyecto en las condiciones que se encuentra, el proyecto presentado.

Señor Vallejo: Ese es el que hemos tratado durante toda la sesión y el que estamos...

Señor Estrada Dubor: Que se vote en las condiciones que se encuentra...

Señor Vallejo: Se ha votado en general ahora vamos...; Yo pregunté, diputado, al miembro informante si se votaba en general y en particular junto; y, me manifestó que no, que era la votación en general y lo sometimos a votación. Ahora lo vamos a tratar en particular artículo por artículo.

Voy a pedir que por secretaría legislativa, se de lectura al art. 1°.-

Señor Pro-Secretario Caballero: “El artículo primero: Repudiar todos los ataques... (Interrupciones)

Señor Vallejo: ¡Señores diputados, por favor silencio! (Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, es para dejar aclarada la votación en general del proyecto, está manifestando la oposición que no serían tres, sino dos los diputados que están de acuerdo con el control de la prensa que quiere implementar el gobierno nacional. Le pido que aclaremos ese punto y luego votemos artículo por artículo.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el secretario, el pro-secretario legislativo, para que de lectura al artículo primero.

Señor Gargiulo: ¡Póngase serio!, usted está haciendo un papelón, un papelón, usted tenía el proyecto en la mano... (Interrupciones)

Señor Vallejo: Señores diputados, diputado Gargiulo, por favor. Tiene la palabra el señor pro-secretario.

Señor Pro-Secretario Caballero: Artículo 1°: Repudiar todos los ataques a la libertad de prensa y expresión.

Señor Vallejo: Vamos a poner a votación el artículo 1°. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. señores diputados, créanme que se hace imposible contabilizarlos cuando levantan y bajan la mano, yo no entiendo si están a favor o en contra.

Así se hace

Ahora entiendo que están por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Leemos el artículo 2°.

Señor Pro-Secretario Caballero: Artículo 2°: Instar al gobierno nacional a disolver el observatorio de medios de comunicación.

Señor Vallejo: Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por 24 votos por la afirmativa, 7 votos por la negativa. artículo 3°.

Señor Pro-Secretario Caballero: Artículo 3°: Enviar copia de la presente declaración a la presidente de la nación y a ambas cámaras legislativas.

Señor Vallejo: Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por 29 votos por la afirmativa y 2 por la negativa, diputado Gargiulo y diputado Estrada no han votado, si ustedes dicen que sí, después...

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, no se como vote en la anterior votación (Risas).

Señor Vallejo: Es un problema suyo señor diputado si usted no se acuerda como vota. Artículo 4°.

Señor Pro-Secretario Caballero: Artículo 4°: De forma.

Señor Vallejo: El artículo 4º es “de forma”. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por 30 votos por la afirmativa, un voto por la negativa del diputado Estrada. Habiéndose manifestado los señores diputados con el voto en particular de cada uno de los artículos, ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes, con el pedido del diputado Braverman, que se envíe a la presidencia de la nación y a ambas cámaras de diputados y senadores.

TRATAMIENTO PUNTO 5

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone, para dar el tratamiento al romano IV, punto 3, proyecto de declaración que está en el expediente 011, folio 914, año 2008: Declárese la preocupación de la Cámara de Diputados, por los hechos de violencia que vienen manifestándose en los establecimientos educativos provinciales.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, previo a darle la palabra a la miembro informante, la diputada Ivone de Miranda, voy a solicitar una modificación en el artículo 1º, debe extraerse al final la palabra “provinciales”, artículo 1º al final.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Señora Miranda: Gracias señor presidente. Estamos inmersos en una sociedad muy convulsionada en este momento, en todos los estamentos de la sociedad vemos, escuchamos y observamos la violencia, y esa violencia se ha trasladado a nuestros niños y a nuestros jóvenes, lo que es sumamente grave y lo que nos ha preocupado a nosotros los diputados por la gran responsabilidad que tenemos,

entendemos nosotros que debemos ser nosotros los vehículos que llevemos a todos los ciudadanos de nuestra provincia, que el dialogo, la responsabilidad, la contención hacia todos nuestros niños y jóvenes, es la problemática que nos preocupa, debemos ser nosotros, los adultos, los que tratemos con responsabilidad la situación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, porque es la responsabilidad de los adultos lo que esta ocurriendo en nuestras escuelas; digo nuestras escuelas refiriéndome a lo que vemos en los distintos medios masivos de comunicación, que son las escuelas dentro de la República Argentina, y en ese sentido y teniendo como fundamento poder preservar la paz social que tenemos en nuestra provincia, es que nosotros debemos bregar para esa violencia no se traslade a los ámbitos educacionales de nuestra provincia. Que el diálogo, la consideración, el respeto, la moderación, la prudencia, sean los móviles que nos lleven a que en las aulas de nuestras escuelas se respire un clima de respeto, de cordialidad, de afecto y de gran responsabilidad por parte de nuestros docentes, y de todos aquellos adultos que estén en contacto directo con nuestros niños y nuestros jóvenes. Es por ello que en esa preocupación, nosotros hemos pensado, y hemos decidido invitar a la señora ministra de educación de la provincia de San Luis, para que concurra a conversar con la Comisión de Educación de esta Cámara y nos pueda informar el estado general de las relaciones entre docentes - alumnos, docentes - comunidad, padres - docentes y padres - alumnos, para que con esa información podamos nosotros apoyar todo lo que el Ejecutivo Provincial, a partir del Ministerio de Educación, se convierta en realidad en el tratamiento de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Por ellos señor presidente le solicito que este proyecto de declaración se agilice en su tratamiento y pueda ser enviado con dilación a la señora ministro, y ella pueda concurrir a informarnos y a solicitarnos de que manera ésta Cámara de Diputados

puede colaborar con el Ministerio de Educación, en procura de seguir afianzando la paz social que reina en la provincia de San Luis. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra la diputada Ana María Nicoletti.

Señora Nicoletti: Señor presidente es a los efectos de solicitar el día y hora de reunión, que sea lo más pronto posible la reunión con la señora ministra de educación. Día y hora si podemos fijar hoy mismo.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. ¿Estamos en condiciones de fijar hoy día y hora para la reunión con la señora ministra?

Señora Miranda: La invitación seguramente se cursará a través de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Señora Nicoletti: O sea que tenemos que conformar la comisión primero.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Nora Videla.

Señora Videla: Considero presidente, a lo que dice el proyecto que es una invitación a la señora ministra, obviamente, nosotros no podemos fijar día y hora de reunión, sino que va a ser de acuerdo a la agenda que ella tenga, entonces, se comunicará a través de la Comisión de Educación a todos los integrantes de la misma, y por ende, como se hace todos los días, a través del parte diario de esta Cámara de Diputados, hacerla extensiva a todos los diputados que quieran participar y que queden debidamente comunicados.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

Señora Nicoletti: Es solamente para hacer una aclaración de lo que ha sucedido en este día, el artículo 90º de nuestro reglamento interno dice que pasada media hora para la sesión, el presidente llamará al recinto, nosotros no hemos sido llamados, siempre estamos atentos al timbre, y ese timbre no sonó, por ende, no pudimos hacer nuestra presentación que queríamos hacer, de apartamiento del reglamento. Gracias.

Señor Vallejo: Vamos a someter a votación el proyecto de declaración, que está en romano IV, punto 3. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso se dispone. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por unanimidad.
Manifestaciones de los señores diputados-

Señor Zabala: Señor presidente: ¿Me cede la palabra?

Señor Vallejo: Sí. Tiene la palabra.

Señor Zabala: Queríamos hacerle una corrección con relación a lo que inclusive habíamos hablado en la reunión parlamentaria del romano III, artículo 1), cuando habla de la comisión de la creación del reglamento interno de la Cámara, Comisión de Libertad de Expresión y Derecho a la Información, nosotros solicitamos que sea enviada a conocimiento y a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, dice, y nosotros queremos que vaya a la Comisión

de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.

Diálogo entre los señores diputados-

Señor Vallejo: Ha solicitado el diputado Luis Zabala que además de la Comisión de Legislación General, el Romano III, Punto 1), si no me equivoco, vaya a la Comisión de Derechos Humanos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Señor Vallejo: Aprobado por unanimidad.

Señor Zabala: Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Disculpe, diputado.

LICENCIAS

Señor Vallejo: Tiene la palabra el secretario legislativo para que dé el informe sobre el tema licencias.

Señor Pro-Secretario Caballero: En el día de la fecha ausentes:

Por razones de salud: el diputado Pedro Gustavo Risma, la diputada Elva Elizabeth

Novillo, el diputado Claudio Daniel Peralta.

Por razones de fuerza mayor: El diputado Carlos Alberto Cobo, el diputado Amado José Neme, El diputado Alberto Manuel Magallanes y la diputada Teresa Lobos Sarmiento

Señor Vallejo: Esta presidencia entiende que deben concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Señor Vallejo: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Señor Vallejo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente, invito a la diputada Alicia Arrieta a arriar el pabellón nacional.

Gracias, señores diputados.

Así se hace siendo las 12.34 hs.-

DIPUTADOS PRESENTES

Se encontraban presentes en la Sesión, según consta en el libro de asistencia, los siguientes señores diputados:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

Jefatura de Diario de Sesiones:
Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..
Auxiliares: Jacqueline Sarmiento y Adriana Tello.
Fuente documental:
Versión taquigráfica N° 02 del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 02-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A R :

ARTÍCULO 1°.- Repudiar todos los ataques a la libertad de prensa y expresión.-

ARTÍCULO 2°.- Instar al Gobierno Nacional a disolver el Observatorio de Medios de Comunicación.-

ARTÍCULO 3°.- Enviar copia de la presente Declaración a la Presidente de la Nación y a ambas Cámaras Legislativas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de abril de dos mil ocho.

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 03-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A R :

ARTÍCULO 1°.- Declárese la preocupación de la Cámara de Diputados por los hechos de violencia que vienen manifestándose en los establecimientos educativos.-

ARTÍCULO 2°.- Invítese a la titular de la cartera de Educación del Gobierno de la Provincia, a reunirse con los Diputados de la comisión de Educación, Ciencia y Técnica, y con todos los miembros del Cuerpo que lo deseen, a los efectos de poner en conocimiento de la situación actual respecto a los hechos de violencia en todos los establecimientos educativos de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Educación y a todos los establecimientos educativos de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de abril de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.